

## GOBERNACION DEL QUIINDIO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO Y DE  
CONTRATACION

## Selección Abreviada

"Procedimiento de Selección para celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía del Departamento del Quindío"

ACTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS  
HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

OBJETO: "Suministrar a la Administración Departamental material didáctico, con el fin de ser distribuido en 11 aulas de preescolar en el Departamento del Quindío para el fortalecimiento y enriquecimiento de una propuesta co - constructivista inspirada en la metodología de Regio Emilia"

En el término fijado para efectuar la calificación de las propuestas presentadas de conformidad con la invitación pública, se reunieron en la sala de juntas del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación de la Gobernación del Quindío, las siguientes personas: LAURA MARIA BOTERO GOMEZ, Contratista de la Secretaría de Educación Departamental y JULIANA CASTRO SANCHEZ, Funcionaria del Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación, con el fin de evaluar y calificar las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es la *"Suministrar a la Administración Departamental material didáctico, con el fin de ser distribuido en 11 aulas de preescolar en el Departamento del Quindío para el fortalecimiento y enriquecimiento de una propuesta co-constructivista inspirada en la metodología de Regio Emilia."*

1. En el termino estipulado en la invitación publica N° 344, no se recibió propuesta de ningún oferente, para el proceso que adelantaba la Administración Departamental.

2. Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, se declara DESIERTO el proceso de selección adelantado por el Departamento del Quindío con el propósito de seleccionar objetivamente el proponente que en las mejores condiciones suscriba y ejecute un contrato cuyo objeto es la *"Suministrar a la Administración Departamental material didáctico, con el fin de ser distribuido en 11 aulas de preescolar en el Departamento del Quindío para el fortalecimiento y enriquecimiento de una propuesta co - constructivista inspirada en la metodología de Regio Emilia."*

Agotado el objeto de la presente reunión, se termina y firma por quienes en ella intervinieron y se ordena su publicación en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co), para efectos de lo establecido en el inciso segundo del párrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2.009.

LAURA MARIA BOTERO GOMEZ  
Contratista  
Secretaría de Educación Departamental

JULIANA CASTRO SANCHEZ  
Funcionaria  
Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación